

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2020-00130

1.) Agréguese a los autos las comunicaciones allegadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN -, las cuales se ponen en conocimiento de la parte ejecutante para lo que estime pertinente (fl. 63, 65 y 67).

2.) Por secretaría ofíciase a la referida entidad, acusando recibido e informando el estado actual del proceso.

3.) Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.073 fijado el 17 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2628f87d76ba352b8e2722f9305cb1198f1753c942a14f121bf79577d8f8ad3a**

Documento generado en 16/06/2021 04:42:37 PM